

## Tema: Clientes: Insolvencias y deterioro de valor

Estudio de las operaciones relacionadas con los clientes – Insolvencias y Deterioro

### Haremos uso de las cuentas

- ✓ 430 Clientes
- ✓ 436 Clientes de dudoso cobro
- ✓ 490 Deterioro valor crédito de Operaciones Comerciales
- ✓ 694 Pérdidas por deterioro crédito de Operaciones Comerciales
- ✓ 650 Pérdida de créditos Comerciales Incobrables
- ✓ 794 Reversión del deterioro de crédito de Operaciones Comerciales


Quando se prevea que los créditos con clientes no van a poder cobrarse, bien porque ha llegado su vencimiento y no se han atendido, bien porque se tengas noticias de la insolvencia del cliente se debe reclasificar el derecho de cobro y según el método que siga la empresa contabilizar el deterioro en ese momento o a final de año.


Asientos tipo relacionados con Insolvencias – Deterioros de valor:

Reclasificación:


Clientes dudoso cobro (436) a (430) Clientes

## Métodos de cálculo y contabilización del deterioro:

✓ **Global:** al final del ejercicio se realiza una estimación global del riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes. Esta estimación se hace en base a la experiencia de la empresa de ejercicios anteriores. Generalmente se establece un porcentaje sobre los saldos de clientes. Fiscalmente se permite como máximo 0'5%. 

✓ **Individual:** cada vez que se clasifica un crédito como «dudoso cobro» se contabiliza el deterioro que puede ser total o parcial. 

Fiscalmente, los créditos morosos (vencidos), sólo pueden considerarse si han pasado al menos 6 meses desde su vencimiento pudiendo dotarse sólo el 25% de los mismos. El 100% cuando se alcancen 24 meses.

También puede utilizarse un sistema mixto, empleando el método global para los pequeños créditos y haciendo un seguimiento individualizado de créditos concretos de gran volumen 

## Asientos tipo

Método global de contabilización del deterioro:



- ✓ Durante el ejercicio cuando surja una insolvencia se reclasifica el crédito.
- ✓ Si la insolvencia es en firme se reconoce la pérdida definitiva en la cuenta (650).
- ✓ Al cierre del ejercicio (31/12) se dan de baja los deterioros contabilizados en el ejercicio anterior y se dan de alta los estimados de este ejercicio.

Baja deterioro ejercicio anterior:

**Deterioro valor cred. Op. Com. (490) a (794) Reversión del deterioro de cred. Op. Comerc.**

Alta deterioro ejercicio actual:

**Pérdidas por deterioro cred. Op. Com. (694) a (490) Deterioro valor cred. Op. Com.**



Método individual de contabilización del deterioro:

✓ Durante el ejercicio cuando surja una insolvencia se reclasifica el crédito y se contabiliza el deterioro.

Reconocimiento de la insolvencia:

Reclasificación:

Cientes dudoso cobro (436) a (430) Cientes

---

Deterioro:

Pérdidas por deterioro cred. Op. Com. (694) a (490) Deterioro valor cred. Op. Com.

---

Cobro y baja del deterioro:

Cobro:

Tesorería (57) a (436) Cientes dudoso cobro

---

Baja del deterioro:

Deterioro valor cred. Op. Com. (490) a (794) Reversión del deterioro de cred. Op. Comerc.

---

Pérdida definitiva:

Pérdida de créd. Com. incobrables (650) a (436) Cientes dudoso cobro

---

Baja del deterioro:

Deterioro valor cred. Op. Com. (490) a (794) Reversión del deterioro de cred. Op. Comerc.